

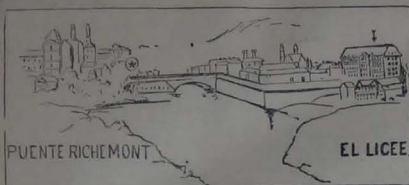
EL GRITO DEL PUEBLO

EDICION DE LA TARDE

Año V. }

Guayaquil (Ecuador) Viernes 15 de Setiembre de 1899

Núm. 1693



En el puerto de Richemont en Rennes fué donado Fernando Laborie, defensor de Dreyfus, recibió por la espalda un tiro de revólver hecho por un individuo del que basta ahora no se han encontrado las huellas.

Laborie cayó herido á la entrada del puerto.

Nuestro grabado representa al camino de Vilvoire, el puente y el Liceo. Todo examinado con el óculo atentado.

Es de examinar que la policía francesa no haya dado en este caso muestras de elato que ha sido siempre el orgullo de sus publicistas y novelistas que han historiado sobre el criminalismo en Francia.

El Pendón de Pizarro.

A pocos días de la entrada á Lima del Ejército Libertador, el general San Martín hizo practicar las más vivas diligencias, á fin de averiguar si el estandarte que Pizarro trajo á la Conquista había sido llevado por los españoles ó se hallaba en poder de algún particular.

Al principio toda averiguación fué inútil, pero algún tiempo después, denunció á San Martín, un español, que el estandarte existía en poder del marqués... enemigo declarado de la Independencia, el que habitaba una de sus haciendas cerca de Chíncha ó de Pisco.

San Martín envió un oficial con orden de recuperar el estandarte, lo que se realizó, pero desconfiando que el marqués hubiese sustituido algún otro signo ó bandera al verdadero estandarte, lo pasó á la Municipalidad de Lima para su verificación, y realizado que fuese lo depositaron en la Biblioteca Nacional.

Reunida la Municipalidad "el señor Alcalde, don Felipe Antonio Alvarado hizo presente un pendón de dos varas quince pulgadas de largo, y dos varas dos pulgadas de ancho de color caña y fero amarillo con un escudo de armas en el centro celeste, con bordura carmesí y muy maltratado, el que se lo había dado el Excmo. Señor don José de San Martín, Protector de la Libertad del Perú, con objeto de que se le diese razón por esta Municipalidad de que si era el que introdujo don Francisco Pizarro cuando tomó la capital, y habiéndose adquirido noticias fidedignas, y practicándose todas las diligencias que se creyeron oportunas para investigar si era el que se deseaba saber, resultó ser el mismo Estandarte Real con que los españoles esclavizaron á los indígenas del Perú, y ataron sus cadenas que hubieran permanecido indisolubles perpetuamente, si la divina providencia, felizmente, no hubiese oído los lamentos de sus hijos desgraciados que ansiaban por romperlas. Así se acordó se pusiese el sello de Cabildo que actualmente (por no haberse designado el correspondiente al expresado estandarte y á la copia certificada de esta acta, autorizada por mí el presente secretario y comprobada por tres escribanos, la que se pasó al Excelentísimo Señor José de San Martín, con dicho estandarte, por mano del señor Alcalde que lo había presentado, para que

tenga la satisfacción de conservar en su poder esa insignia de tiranía destruida bajo su protección."

El obsequio fué enviado con la siguiente nota:

"Núm. 9—Lima, Abril 3 de 1822—3º—Excmo. Señor: Con la mayor complacencia tengo el honor de dirigir á V. Exa. una cjaeta celebrada por esta Ilustre Municipalidad, acompañada del Estandarte Real, que no se enarbolará jamás en el Perú. Consérvelo V. Exa. y con él la gratitud de la Municipalidad que se gloria en ver á los individuos á quienes representa, libros del yugo español, bajo la protección de V. Exa.

Ofrezco á V. Exa. los sentimientos de mi mas alta consideración y aprecio.—Excmo. Señor.—FELIPE ANTONIO ALVARADO."

San Martín, al retirarse de la vida pública y después de haber instalado el primer Congreso de la República, dirigió una proclama á la nación peruana declarando que tenía en su poder el estandarte con que Pizarro había esclavizado el imperio de los Incas, y que con su posesión quedaban más que compensados los diez años de trabajo en la guerra de la independencia.

Fué la única recompensa que quiso recibir por sus servicios prestados en la lucha magna.

Es difícil encontrar en los demás próceres tal desprendimiento.

Cuando en Francia, el año 1861, fueron trasladados por el amor y la piedad de su familia los restos del invicto gran capitán, desde la catedral de Boulogne Sur Mer, ciudad donde había fallecido en 1850, á la iglesia de Brunoy, para tributarles honrosas exequias antes de ser depositados en el mismo sepulcro en que descansaba su nieta, pudo verse, cubriendo su féretro, una antigua y descolorida bandera de seda amarilla, con los restos de un escudo central orlado de carmesí, donde se conservaban vestigios de algo que tuvo bordado de oro en fondo azul.

Era éste el pendón con que el renombrado aventurero español don Francisco Pizarro, asociado con un sacerdote vicario de Darien y Diego de Almagro, emprendió la conquista que debía llenar sus ambiciones en 1526.

El acta certificada del Cabildo de Lima, que antes hemos copiado, aleja toda duda sobre que el estandarte llevado por San Martín á Europa sea realmente el enarbaldado por Pizarro, y fundados en ella lo hemos

afirmado; pero cabe apuntar aquí algunas observaciones á su respecto.

Sus dimensiones y colores ya indicados en las líneas que preceden, escusan la repetición, y sólo basta á nuestro objeto hacer notar que la bordadura carmesí del centro debió orlar el sitio que ocuparan las armas de España, bordadas unas tarde por el tiempo imitable, ateniéndonos á que en la fecha que vino Pizarro no debió usar otras, ni hubiera podido bordarlas la Reina Juana la Loca, al menos que—lo que nos parece mas cercano á la verdad—alguno de los colosos alfreces reales limeños no la hubieran sustituido después con el escudo ordenado por Carlos V para la capital del Perú, como lo permite suponer el fondo azul, no usado en los escudos españoles, y algún otro detalle.

En las copias litografiadas con colores, que hemos tenido á la vista, aparecen sobre el fondo azul del centro el dibujo de tres coronas y en el ángulo superior del pendón el contorno de una estrella, lo que parece ajustarse á la disposición de fecha 7 de Diciembre de 1537 en que se dió á Lima el título de Ciudad Real, acordándola, por armas, el siguiente escudo:

con tres coronas de oro en campo azul y encima una estrella con cola del mismo metal y este mote: *Hoc signum vero Regum est* y por tenantes dos águilas coronadas y sobre las cabezas una J y una K, iniciales de los nombres de Juana y Carlos. Ya le había sido dado por Pizarro el nombre de Ciudad de los Reyes, á Lima, en memoria del día de su fundación, á quienes se dedicó y á lo que aluden, probablemente, las tres coronas del escudo creado con posterioridad.



Deducimos de lo dicho que, habiendo afirmado el Cabildo haber averiguado que aquél era el mismo pendón "con que los españoles esclavizaron á los indígenas", sellándolo con el sello en uso, para constancia, es plausible suponer que las armas de la ciudad le fueron aplicadas por algún alfiler real, innovador, como los que desde principios del siglo (1803) le aplicaron parches ó remiendos de raso para conmemorar el acontecimiento que motivaba su ostentación pública, remiendos que cuenta en número de diez, siendo el último del año 1820 en que lo sacó el alcalde ordinario doctor don Tomás José de la Casa y Piedra García, afeando y modificando la venerable tela.

Después de las exequias de Brunoy, ese mismo día, 21 de Noviembre de 1861, se hallaron reunidos en el salón de la casa del señor Mariano Balcarce, pu-

dar cumplimiento á una cláusula del testamento de dicho general un grupo escogido de distinguidos argentinos y americanos, en cuya presencia este último señor procedió á devolver á la República del Perú el pendón de Pizarro, poniéndolo en manos de su Ministro Plenipotenciario don Pedro Gálvez.

Aquella vieja bandera, vestigio del poder español en América, que ha unido á través del tiempo los nombres de Pizarro y San Martín, fué encerrada en un cofre especial, sellado con las armas del Perú y con el sello del ilustre muerto, para ser remitido oportunamente á su destino.

Entregó igualmente el señor Balcarce al señor Ministro Plenipotenciario del Perú el asta del estandarte, de madera barnizada, en dos pedazos, de una vara y dos tercias de largo cada uno, y con lanza dorada.

El libertador del Perú dispuso por cláusula testamentaria que el estandarte de Pizarro volviera al pueblo libertado; los herederos del ilustre muerto cumplieron esta disposición ante testigos, el señor Ministro del Perú se hizo cargo de la enseña del conquistador y creemos, como es natural, que la remitió á su destino, pero, ¿puede hoy la nación peruana ese trofeo? Hemos oído que no, y es doloroso que tal reliquia histórica haya sido arrebatada talvez por la tempestad asoladora de contiendas intestinas; de guerras que enjandran la desunión y la indeferencia por un pasado heroico, pero abrigando la confianza que algún día el patriotismo no desmentido de los peruanos sabrá encontrarlo y rescatarlo de manos extranjeras, si no ha desaparecido para siempre en lo insondable, y llevarlo á la ciudad que baña el Rimac, para que en el testero del salón de su Cabildo, debajo del escudo nacional, atestigüe á las generaciones venideras los esfuerzos de los leales hijos de la patria para conquistar la independencia, así como el desprendimiento del libertador José de San Martín, que se despojó del poder, alejándose para siempre sin más gajes de su ruda popoeya, que aquél pendón y su espada dentadora.

Entretanto, el único ejemplar auténtico del estandarte de Pizarro es la copia donada por la nieta del prócer argentino al Museo Histórico Nacional.

Ley de Presupuestos

Extracto de la segunda disusión de la conclusión al proyecto de Ley de Presupuestos, en la sesión de 4 de Setiembre de la Cámara de Diputados:

- El H. Martínez.—Que todos los Tesoreros de la provincia del Interior, excepto la del Pichincha, tengan sólo 80 sures de sueldo.
- El H. Peñañerra M.—Que solo tengan 2 amanuenses todas las tesorerías, excepto la del Guayas y Pichincha.
- El H. Martínez.—Que el colector de Babaloyo tenga 80 sures de sueldo y que se disminuya á 2 el número de guardas.
- El H. Avilés.—Que el colector del Guayas tenga 200 sures de sueldo.
- El H. Crespo Toral.—Que el colector en Gualeaco sea también de Gualeaco.
- El H. Ojeda.—Que el colector de Loja tenga 40 sures de sueldo.
- El H. Arístiz.—Que el colector de la provincia del Oro tenga 50 sures de sueldo.
- El H. Peñañerra M.—Que se supri-

man las administraciones de correos que sin objeto se han establecido en la provincia de Pichincha.

El H. Avilés.—La comisión ha suprimido todas las administraciones de correos que no hayan constado en el Presupuesto anterior y que constan en éste.

El H. Chiriboga.—Es una burla, Sr. Presidente, poner Administración de Correos en un pueblo como Chambo. Haga la indicación que sólo subsistan las del antiguo Presupuesto y aún esas son muchas.

El H. Martínez.—Que se suprima la partida de 10,000 sures para la formación de catastros porque la comisión lo aumenta.

El H. Avilés.—La comisión no encuentra objeto en crear un *Vislador Fiscal* y lo suprime.

El H. Avilés.—La comisión está perpleja, Sr. Presidente, viendo el sueldo que se le asigna á los empleados de Puerto Bolívar.

Según el Mensaje del Sr. Presidente de la República este puerto ha dado 5,000 sures de pérdida en un año. Man ta produce 10,000 sures, y sin embargo, el sueldo de sus empleados es más infimo.

El H. Aris.—Que se elimine por completo esta partida.

El H. Avilés.—No se puede eliminar esta partida por no estar clausurado el Puerto Bolívar, pero indico que sus sueldos sean como los de Machallilla.

El H. Avilés.—Que se suprima el inspector de faros, puesto que el inspector neto es el capitán del puerto.

El H. Barreiro.—Que se le asignen mil sures al hospital de Riobamba.

El H. Avilés.—Que se reserve la comisión para estudiar á cargo de quien debe quedar la composición de las calles en Guayaquil.

El H. Ojeda.—Que para el camino de Santa Rosa se vote 8 mil sures y 5 para el de Saraguro (en la provincia de Loja).

El H. Ojeda.—señor Presidente: Cada día se convierten más que los gobiernos solo se acuerdan de Loja para embrocarse. Para contribuciones etc., allí está la Luz del Sur y la patriótica Loja.

El señor Ministro se ha olvidado del sostenimiento de los colegios de esa provincia. Pido pues que se asignen S. 6,000 para el colegio San Bernarino; S. 6,000 para el de las Marianas y S. 2,000 para el Colegio Nacional. El resto del sostenimiento lo pagaremos nosotros.

El H. Durango.—Que se vote para la conclusión de las obras públicas de la provincia de Bolívar S. 16,000 distribuidos así:

Colegio de San Pedro	S. 6,000
Echandia	" 6,000
Hospital	" 4,000

El H. Avilés.—Señor Presidente: Pido que el Sr. Secretario informe si en la partida que se vota para la Instrucción Pública, está incluido el sostenimiento de los colegios de Loja.

Habiendo informado el señor Oficial Mayor que en esa partida estaba ya incluida la del sostenimiento de esos colegios, el señor Avilés dijo: Me alegro que el señor Ministro no se haya olvidado de la Luz del Sur y la Patriótica Loja.



ABOGADO LABORI

Después de la absolución del comandante Esterhuys, convierto ya de ser autor del *bordeado*, Emilio Zola, como se sabe, dirigió al presidente de la república su famosa carta *¡J'accuse!*. El gobierno tomó de esta carta unas cuantas frases,—las que acusan á los jueces Esterhuys de haberlo *absuelto por orden*—y sometido á Zola y Perreux, gerente de L'Amorce, al jurado del Sena.

En este memorable juicio se presentó Labori como el tipo del defensor. "Era una verdad, dice Alberto Bastille, el

VAPOR DEL NORTE

LLEGADA DEL "PALENA"

Guatemala

Guatemala.—El Poder Ejecutivo expidió el siguiente decreto:
Art. 12.—Serán libros de derechos de importación la harina y trigo que se introduzcan en la República desde el primero al 31 de Octubre del presente año.

Art. 23.—La harina que se importe en el mes expresado en el artículo anterior, quedará sujeta solamente, al pago de los impuestos municipal y de hospitales.

Agosto 29.—La Agencia de la Compañía de Vapores Kosmos en esta ciudad, anuncia que el vapor Janis, que sale de Hamburgo el 15 de Setiembre, inaugura el nuevo servicio a San Francisco, tocando en todos los puertos de Centro América y Méjico, en competencia con la Pacific Mail Company.

El señor Francisco Canacho, cónsul de España, falleció anoche.

San José.—Asunto importante y del día se ha hecho la solicitud del Gobierno, que se discute en el Congreso, para traer Hermanas Franciscanas para el Lazareto. Se encuentran divididos los señores Diputados y dividida la Prensa, de ahí viene este interés que ha despertado y que hace desear el resultado final.

Nicaragua

Nicaragua.—Respecto de la conferencia celebrada entre Zelaya y Sierra, un corresponsal de "El Nacional" se expresa así: "La conferencia del Golfo de Fonseca que consideraría como la ratificación de los tratados firmados en Honduras y Nicaragua, cuyos gobernantes empeñados en el respectivo engrandecimiento de sus países, tendrán gratesima complacencia en que este paso de la fraternidad fuese concebido por propios y extraños como una labor patriótica en pro del bienestar y de la tranquilidad centroamericana."

El azúcar centrífuga se vende a \$ 12 el quintal y los pesos de plata acuñada se cotizan al 15%.

Ya se formó un sindicato para negociar con el Gobierno el empréstito voluntario de \$ 500,000.

México

Veracruz.—El geólogo alemán Neven, llegado últimamente, ha discutido, en sus excursiones por el Estado de Guerrero, minas de oro tan ricas como no se han conocido hasta ahora. Ya ha obtenido el Gobierno mexicano la respectiva concesión para explorarlas.

Colombia

Bogotá, Agosto 30.—Removido Holguín, Presidente rechazó renuncias Calderón Reyes y Cuervo Márquez. Reysimo afímose. Gobierno decretó empréstito tres millones. Reivindicará firmemente derechos nacionales via Nicaragua y establecerá propaganda en Inglaterra para defender tratado Clayton-Bulwer. Ya en reconocen Compañía Ferrocarril de Panamá cumplió obligación prolongar línea; hostiliza émulos encarnizados, notable discusión Prensa; Compañía ha suspendido pago de \$ 10,000.

Congreso americano probablemente se reunirá en Panamá.

La Real Academia de la Historia de Madrid, ha nombrado por el voto unánime de sus miembros, individuo correspondiente suyo al señor don Julio Betancourt, Ministro de Colombia en España.

Las cotizaciones sobre el exterior a 90 días vista, cerraron en Bogotá el día 7 a estos precios: sobre Nueva York al 90 por 100; sobre Londres 385 por 100; sobre París, 383 por 100 y sobre Hamburgo, 380 por 100.

Estudio de la tuberculosis.

El presidente de la sociedad de Beneficencia Olmedo en nota dirigida al ministro de Beneficencia, le comunica que el Directorio de la Sociedad que preside, deseara siempre de que los médicos que curen a los pacientes que ingresaren al Sanatorio Rocafuerte sean especialistas en el tratamiento de la tuberculosis, ha comisionado al Sr. Dr. Luis Vivanco para que en su viaje a Europa estudie:

1º La organización y reglamentos de los Sanitarios.

2º Los últimos métodos empleados en la profilaxis y tratamientos de la Tuberculosis.

El deseo por aliviar a sus compatriotas y el amor a la ciencia, son virtudes que adora-

nan al Dr. Vivanco y que lo han hecho optar con laudable júbilo la expresada misión; y pide el Directorio de la B. Olmedo que tomando en consideración las razones expuestas, el Ministerio impartiera a los cónsules del Ecuador las recomendaciones necesarias y suficientes para que el Sr. Dr. D. Luis Vivanco encuentre tópicos, y si las mayores facilidades para poder llevar a feliz término la misión que se ha impuesto.

El Ministerio de Relaciones Exteriores ha impartido a los cónsules las recomendaciones pedidas.

Remedio eficaz contra la influenza.

El doctor Ross preconiza, como remedio infalible para la curación de esta enfermedad, el cocimiento de canela administrado en dosis repetidas, a fin de saturar los tejidos y matar el germen generador de esa fiebre de origen microbiano, pues como se sabe, el principio activo de la canela es un poderoso microbocida, que sobre todo en el tifo dá muy satisfactorios resultados como desinfectante.

Tan pronto como se experimentan los primeros síntomas de la influenza, ó cuando menos dentro de las 24 horas de su aparición, debe tomarse media onza de cocimiento de canela cada hora, hasta completar 6 dosis. Apartir de la última dosis se tomará en igual cantidad cada hora, durante 20 horas consecutivas. Después de las 24 horas, la dosis deberá tomarse cada dos horas hasta que la temperatura sea normal.

Por fin, la dosis deberá suministrarse, después, 4 veces al día, durante dos días seguidos.

Esta medicación ha sido experimentada con éxito durante más de 8 años, y cuando se aplica con oportunidad, es decir, dentro de las primeras veinte horas, da resultados infalibles.

El enfermo no debe salir a la calle en las primeras 24 horas después de que la temperatura haya recobrado su normalidad, pues la reincidencia del mal es peligrosa.

Por propia experiencia podemos asegurar que el remedio es infalible.

"El Grito del Pueblo"

DRAMA DE LA MASACA.—Se publica todos los días, en los folletos.

No se admite suscripciones en ciudad, pero sí en provincias y en el extranjero, bajo las siguientes condiciones:

En el extranjero: Un trimestre \$3.00, Un semestre \$5.50, Un año \$10.00. En el extranjero: Un trimestre \$3.00, Un semestre \$5.50, Un año \$10.00.

Pago anticipado. Publicación de anuncios: de treinta veces en adelante, continuadas, diez centavos el centenario lineal, por cada publicación, en la 1ª plana; y en 5ª y 6ª veinte centavos.

Los avisos de publicación alternada y aquellos en que se exija que salgan del plan tipográfico del diario, métrica un recargo, y su precio será convencional.

Se acepta comunicados con las formalidades que establece la ley, y publicación en la publicación de valores, en las columnas en Campo Neutral y de CINCUENTA CIENTOS en Interés General.

La Asociación de "El Grito del Pueblo" cuenta con los materiales necesarios para ejecutar toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y corrección.

Atiende preferentemente a la impresión de Folletos y periódicos, Dibujados y documentos comerciales.

Tarjetas para bautizo y felicitaciones.

Impresiones funerarias, impresiones especiales con marco de duelo.

ES A CUALQUIERA HORA DE LA NOCHE.

Ortuzar, Quinta cuadra de Aguirre, Teléfono N.º 30.—Apartado de correos, letra T. Dirección telefónica: Centro.—Guayaquil.

HIERRO LERAS

Producto de hierro líquido recubierto con una capa de zinc, que evita la oxidación y asegura una gran resistencia y durabilidad. Es el mejor material para trabajos de construcción y para el uso en las industrias.

los se introducen en las vías agrícolas y producen producir males muy serios. Se los atribuye a las causas de epidemias.

CORTE SUPERIOR.

Presidencia.—Se expusieron 11 decretos de sanción en los asuntos siguientes: Orliz, por varias infracciones y delitos cometidos por el Sr. D. Daniel Orliz, pidiendo la inscripción de la causa de abogadía en el libro de matrícula de este Tribunal.

PEREIRA SALA.—Se expusieron decretos de sanción en las causas siguientes: El gerente liquidador de "Pianos y Cia", contra José E. García y Manuel Castellón; Teresa E. Marrieta contra Ramón García, sobre cumplimiento de un contrato, y contra el Comodoro Municipal de Guayaquil, contra José Luis Barroeta por ser juez y teorista de Cruz Coronel, viciado de Espinosa, sobre descuento del fondo "Páguena" de San Juan.

Mercado 13 Setiembre.—Se expusieron 4 decretos de sanción en los asuntos siguientes: El Sr. Dr. Vicente Barrios, contra Manuel Campos, viciado de Benito Sarasti, por reincidencia de un terreno; Quebra de Sotomayor, contra José Antonio Cortez, contra José Luis Barroeta por ser juez y teorista de Cruz Coronel viciado de Espinosa, sobre descuento del fondo "Páguena" de San Juan.

En virtud de ausencia del Sr. Dr. E. Melio Clemente Herrera con justa causa, se le sustituyó por el Sr. Dr. Juan B. Guerra. El Sr. Dr. Vicente Barrios, contra Manuel Campos, viciado de Benito Sarasti, por reincidencia de un terreno; Quebra de Sotomayor, contra José Antonio Cortez, contra José Luis Barroeta por ser juez y teorista de Cruz Coronel viciado de Espinosa, sobre descuento del fondo "Páguena" de San Juan.

Se arregló en cincuenta sueros el honorario marcado por el defensor de Juan Barrios, contra Manuel Salazar, Agustín Jordán Marín y Pedro Torres por reincidencia de un terreno. José Antonio Cortez, contra José Luis Barroeta por ser juez y teorista de Cruz Coronel viciado de Espinosa, sobre descuento del fondo "Páguena" de San Juan.

Se recibió del Ministro de Hacienda, la Ley de Bancos, sancionada. Pasaron a 2ª discusión, las solicitudes de Isaac Cabezas y Manuel Cevallos, pidiendo la exoneración de derechos, por su graduación en la Facultad de Jurisprudencia y de Arsenio Vizueta y Leoncio Cordero, por indemnización.

Fueron aprobados en 3ª discusión los proyectos siguientes: de Roberto Larrea y J. Francisco Soria, por exoneración en sus exámenes de filosofía y de Luciano Torán, Alberto Barquía, Mipéy, Corra, León, de Andrade, Miquel Pastor y Ramón Ojeda, por los de jurisprudencia. (Recejo).

Reabierta la sesión, pasó a comisión el proyecto de los H. Dillon y García sobre cementerios latinos.

Se aprobó en 3ª discusión, el proyecto creando el Ministerio de Obras Públicas.

Se aprobó el informe de la correspondiente comisión, invitando que la ley de Hacienda por estar en igual caso, que la Ley de Bancos, pase al Ejecutivo, para que la declare Ley del Estado.

Pasaron a comisión, el proyecto para establecer montes de piedad en todas las provincias, con \$ 174,000 de capital, cobrando el interés del 7 1/2% con el plazo de 6 meses, para sacar las prendas y el que destina al año por mil durante 5 años para el grupo de Amato, aprobado en la Cámara de Diputados.

Pasó a 3ª discusión el proyecto de remisión de cuentas de los depositarios de los bienes confiscados dentro del plazo de 60 días.

Pasó a comisión el proyecto remitido por la Cámara de Diputados; a quienes fué enviado por el archivero, sobre exoneración de los derechos de Puerto, a todo buque nacional ó extranjero.

La petición del H. Prieto, apoyada por el H. Borja L. F., pidiendo la reconsideración de la 2ª parte del Art. 276, de la Reforma de la Ley del Poder Judicial, negada en la sesión anterior y el proyecto de reformas de la ley de caminos vecinales, pasaron a 2ª discusión.

Se leyó un oficio de la Cámara de Diputados, solicitando el proyecto de las reformas mandadas por la Corte Suprema de Justicia, respecto a los enjuiciamientos civiles y otros puntos, que van a discutirse.

Pasó a comisión la solicitud de José S. Váscoson, pidiendo la exoneración del cargo duplo, según sentencia del Tribunal de Cuentas, como colector de la Escuela de Artes y Oficios.

No ha sido pagado el día de que se trata, se levantó la sesión a las 4 de la tarde, conviniéndose para mañana a las 8 de la mañana.

Nora.—Es último el actual servicio de las oficinas telegráficas, poniendo en transparencia, la falta de cumplimiento de sus deberes y la falta de criterio de algunos de los telegrafistas.

Así continúa el retardar con que recibimos las noticias de que se tratan, que tratan y el orden de transmisión, como se puede ver en las sesiones que aquí publicamos.

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió lectura del oficio de la Cámara de Diputados, con el que el adjunto de la reforma enviada por la Corte Suprema de Justicia, para discutirlos en la Ley Orgánica del Poder Judicial, en la que toman parte los señores H. F. Cordero, Prieto, Corra y Borja L. F., uno no aprobados los artículos del 197 a 220, levantándose en seguida la sesión.

Eran las 4 y 45' de la tarde.

CAMARA DE DIPUTADOS

Transmitido de Quito por telegramo el 12 a las 6 p. m. Recibido el 13 a las 9.30 a. m.

Sesión del 13 de Setiembre.—A la una de la tarde, con concurrencia de 30 de sus miembros y bajo la presidencia del H. Martínez, se abrió la sesión.

Se aprobó el acta de la sesión del día 9.

Se dió cuenta del oficio del Ministerio del Ramo, remitiendo el proyecto del Lazareto y Asilo de Mendigos. Pasó a comisión.

Así mismo, de la remisión, por la Corte Suprema de Justicia, de 22 reformas de la Ley del Poder Judicial.

Se aprobó el acta de la sesión del día 9.

Se dió cuenta del oficio del Ministerio del Ramo, remitiendo el proyecto del Lazareto y Asilo de Mendigos. Pasó a comisión.

Así mismo, de la remisión, por la Corte Suprema de Justicia, de 22 reformas de la Ley del Poder Judicial.

de Octubre" el 5% sobre entrada general de cada expedición y a más a cada expedición a domicilio del mismo Gobierno.

Vista en Baile

En el baile de los señores de las compañías de baile, se dio un espectáculo de toros de la corrida, etc. etc.

En el baile de los señores de las compañías de baile, se dio un espectáculo de toros de la corrida, etc. etc.

En el baile de los señores de las compañías de baile, se dio un espectáculo de toros de la corrida, etc. etc.

En el baile de los señores de las compañías de baile, se dio un espectáculo de toros de la corrida, etc. etc.

Compra de materiales

Se compraron para el Hospital de la Santa Cruz, materiales para el Hospital de la Santa Cruz, materiales para el Hospital de la Santa Cruz.

Sociedad Liberal de Cultura

Se reunió la Sociedad Liberal de Cultura, para discutir el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Memoria al acta de Abril de 1890

Se leyó la memoria al acta de Abril de 1890, presentada por el Sr. D. Juan B. Guerra.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Venta de terrenos

Se vendieron terrenos pertenecientes al Estado, para ser vendidos al público.

Plano Raven

Se presentó el plano Raven, para ser aprobado por el Gobierno.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Se recibió del Ministerio de Relaciones Exteriores, un oficio relativo a la compra de materiales.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

Comisión de la Sociedad

Se nombró una comisión para estudiar el programa de la Sociedad Liberal de Cultura.

¡PAGAN A TIGUA y pagan los mejores precios!

SALTO ATRAS.

PERPETUO ANTAÑON

Y el punto que así respondía de la inmediata habitación una voz fresca, armoniosa y de metálico timbre, abrióse la maciza puerta de ensambladura con ventanillos de balustres, que con la cuadro la comunicaba, y apareció en su dintel, una niña como de veinte años de edad, alta, de formas vigorosas y co-rectas; de tez morena, bajo la cual se transparentaba su sangre generosa, ojos negros, enormes, orlados de lueguas y rizadas pestañas, bajo dos arcos de nutridas cejas: boca algo grande y amueblada de blanquísimos dientes; labios carnosos, rojos y húmedos, sombreados por ligero bozo; oreja microscópica; frente recta y elevada; y un cabello—¡qué cabello!—negro, brillante, flexuoso y abundante, que suelto llevaba para orearlo de la humedad del baño de que salía, y que como un manto de terciopelo, cubriale la robusta espalda, alcanzándole las rizadas puntas hasta el ruedo de la pollera; y vestida con una de quimón pajizo sembrado de esferas negras, que dejaba ver el arranque de sus torneadas piernas, finos tobillos y pulidos pies, calzados de medias de algodón blancas y chapines de cordobán negro con hebillas de acero; y arrobizada en un paño de Lambayeque, bajo cuyos ceñidos plegues dibujábanse dos perfectos hemisferios.

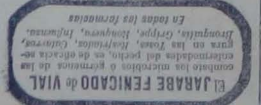
—¿Manita? ¿qué manda Ud.? —Yo? nada, contestóle doña Tullis, sonriendo maliciosamente: no sé qué querrá el señor Marqués contigo: él fué quien me dijo que te llamase. —¿Señor marqués? ¿la niña dirigiéndose á éste. —Acércate, hija mía, toma asiento y escéchanme, que algo muy importante para tu felicidad y la mía tengo, que decirte. Avanzó la niña una silla baja de paja que á mano había y sentándose cerca del marqués, dijo:

—¿Qué desea Ud, señor marqués? —Y el marqués de Montenegro, asumiendo una expresión benévola y en tono casi paternal, muy distinto de aquél en que generalmente hablaba, expuso á Encarnación de Arévalo sus deseos, sus esperanzas y sus propósitos, asegurándola de su afecto y pidiéndole una respuesta franca, libre y espontánea, pues no pudiendo á su edad aspirar al amor de una niña de veinte años, quería á lo menos, contar con su voluntad, merecer su estimación y poseer su confianza.

Escuchóle la niña fijos modestamente los ojos en el suelo y entretejidas sobre las faldas las manos, que parecían ser las que sirvieron de modelo á Melchor Cafia para esculpir las de su admirable Santa Rosa, y cuando hubo terminado murmuró:

—Como mamita quiera. —¿Pero no te repugna casarte conmigo? —¿Dir? (Continuará.)

NOTA.—Esta parte de Folletín es anterior á la que se publicó en la edición de la mañana, por haber ocurrido un error en la composición.



EMPRESA DE VAPORES NUEVOS

ITINERARIO PARA EL MES DE SETIEMBRE DE 1899

Table with columns for DIAS, DE GUAYAQUIL, DE BARAHYO, DE BARAHYO, DE GUAYAQUIL, DIAS, DE GUAYAQUIL, DE BARAHYO, DE BARAHYO, DE GUAYAQUIL. Lists ship names like Pampero, Puiguir, San Pablo, etc.

ADVERTENCIA.—Los vapores harán un día de puerto, para recibir carga, antes de la salida de Guayaquil y de Bahayoyo. Fletes y Pasajes se arreglan á bordo, según tarifa de Julio 31 de 1899.

El Gerente.

Gran Hotel Maury

LIMA. (PERU)

Calle de Carabaya, antes Bodegones, Núm. 99, y Cayali antes Villalta Núm. 59 TELEFONO 133

Con suntuosidad en Lima: "Restaurant de la Exposición", teléfono 248; "Jardín del Canal", teléfono 518. En Arica á bordo, según tarifa de Julio 31 de 1899.

Almuerzo y comida á la carta y por pensión á precio convencional. Mesa redonda ó tabla de Hotel, (con el antiguo comedor de la derecha). Almuerzo, 80 centavos; comida un suero.

Salones para banquetes y comedores para familias. Cuartos amueblados y lujosos departamentos con todas las comodidades apetecibles y con vista á la calle. Cada habitación tiene timbre eléctrico.

Sección especial de baño.

GRAN BAR.—Surtido con los mejores vinos y licores nacionales y extranjeros; y provistos para servir lunch á cualquier hora.

Se preparan lunches, banquetes etc. ya sea en el mismo establecimiento ó en sus suntuosos salones, salones para banquetes y comedores para familias.

En todo, el servicio será elemental y á satisfacción de la clientela que favorezca á la casa, conservándose el crédito que siempre ha merecido este antiguo hotel y que lo ha colocado entre los primeros de su clase.

PRECIOS EQUITATIVOS

Las familias y viajeros del Ecuador, prefieren el hospedaje en este hotel, por el inmejorable confort y la modestidad de sus precios.

ANGEL BERTOLOTTI.

DEPARTAMENTOS AMUEBLADOS EN LIMA

El infrascripto, cuyo negocio consiste en la fabricación de muebles y compra y venta de los mismos, tiene su establecimiento en Lima, calle de Villalta Núm. 75.

Se encarga de conseguir alojamiento y amueblarlos, cobrando módico arrendamiento por los muebles que se ocupen, tanto para familias del país cuanto para las que vienen del extranjero.

Bastará que se le escriba con ocho días de anticipación, indicándole las condiciones y comodidades de la casa ó departamento que se desee, para que las familias extranjeras encuentren listo el alojamiento solicitado.

EDUARDO GARCIA

Taller Mecánico

Herrería, Calderería y Fundición de hierro y bronce. EN LA PARRILLA DEL GOBIERNO Desde la fecha se ha hecho cargo el infrascripto de este establecimiento, el cual pone á disposición del público en general y de su clientela en particular.

Los precios serán módicos el cumplimiento esmerado. JUAN MASSAY.

Gran Salón América

ESQUINA CARIDAD Y MUNICIPALIDAD.—PLAZA BOLIVAR LICORERIA Y REFRESQUERIA MONTADA A LA EUROPEA

En este nuevo y ya acreditado BAR, se encuentra un surtido escogido de licores extra-finos de las mejores fábricas de Francia, Alemania, Inglaterra ó Italia. Aperitivos preparados con exquisito gusto. Bitters á la francesa, batidos, á la turca; y el renombrado A LA LIMENA en competencia con los sabrosos IMPERIALES. Cocktails de Jerez, de Coñac, de Oporto, Vernmouth y Jin. Ginébra legítimo y sin rival! Italia y Aguardiente puro de Pisco ó Ica, importado directamente para la casa. Pasteles de Crema, á la emperatriz, de carne, de ostiones, de costras, panqueques, biscochuelos, á la Cardenal. Lunch! Lunch! Especialidad en: Galantinas de pavo, gallina truf, jamón, quesos de todas clases. Helados!! de diversas clases.

Se hace ó prepara, para las personas que lo deséen: regalos, pastas ó cenas y se recomienda de una manera singular el buen trato y actividad en el servicio.

VALLE Hnos. PROPIETARIOS

5,060—90 v. Sibre. 13

FERROCARRIL DEL SUR

A CARGO DE LA GUAYAQUIL AND QUITO RAILWAY COMPANY ITINERARIO ENO-23 que regirá del 6 de Setiembre de 1899 en adelante. QUEDAN DEREGADOS LOS ITINERARIOS ANTERIORES.

Table with columns: TRENES QUE SALEN DE DURAN, TRENES QUE LLEGAN DE CHIMBO, LEÁSE PARA ABAJO, LEÁSE PARA ARRIBA, Tren N.º 1, Tren N.º 2, Estaciones, Capacidad de Bodega, Tren N.º 2 Cont.

EXPLICACION

—Antes Me ridiano. —Medio día. —P. Usado Meridiano. —Estaciones de los trenes números 1 y 2 saldrán diariamente, exceptuando los Domingos, 31 de Agosto, 31 de Diciembre y 31 de Enero, y el número 12 saldrá de Chimbo los Jueves y Sabado, llevando carga y pasajeros.

El vapor saldrá de Guayaquil á las 7.30 a. m. y 1.30 p. m. El vapor saldrá de Durán á las 9.30 a. m. y 5.15 p. m. J. W. DENT Superintendente.

5,020 30 v. Sibre. 6.

ANTIGUA FABRICA DE MUEBLES

—DE— Medardo Aybar CALLE DE PEDRO CARBO Núm. 2

Se fabrica toda clase de muebles, con los últimos modelos europeos y á precios equitativos. Por su salidada y elegancia no tienen competencia. Además, se hace todo trabajo de carpintería, con exactitud y esmero.

5,060—90 v. Sibre. 13

Gran Litografía y Tipografía

—DE— FABRI Hnos.

LIMA—UNION 140—CASILLA POSTAL 433. Especialidad en etiquetas de colores de todas clases. Cerveza, Vinos, Licores y Fábricas de cigarrillos. Retratos al carboncillo y á pluma, Cartas geográficas, planos topográficos. Almanaques de fantasía, negros y de colores, Letr. Cambio, Pagarés, Partes de Matrimonio. Id. de funerales, jetas de visita, y todo lo concerniente á los ramos de Litografía y Tipografía.

Ventas por mayor y menor de toda clase de papel de imprenta, papel rayado y de esquilas, sobres en blanco ó de colores, etc.

PRECIOS SIN COMPETENCIA.

5,060—90 v. Sibre. 13

LA ESMERALDEÑA

Esta acreditada Fábrica de Cigarros y Cigarrillos de filo Diaz y Co., se halla establecida en la ciudad de Esmeraldas, en el centro mismo donde se produce el excelente tabaco de esas vegas.

Mediante largos años de experiencia ha llegado á beneficiar el tabaco en las mismas superiores condiciones de la Habana; y sin exageración hoy ofrecen una picadura de cigarillos y una hoja en sus cigarros que no desmerece al de la gran Antilla.

Invitamos á hacer la prueba á las personas que de nuestra aseveración.

El depósito general en Guayaquil, lo tenemos en Señores Mendoza y Co., calle del Malecón, y nuestros señores se hallan al menudeo en todos los Hoteles y Cantos Esmeraldas, 1.º de Setiembre de 1899.

TEOFILO DIAZ

5,072—90 v. Sibre. 14

Nuevo surtido de corsets en casa de A. & L. GARCIA